



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No. de Compromiso Presupuestario: 4902

Lugar y Fecha	San Salvador, 27 de septiembre del 2024	N° de Orden No 280/2024
---------------	---	-------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	NIT
DIPROSECA, S.A. DE C.V.	

PROYECTO ESTRATÉGICO DE UTILIDAD PUBLICA Ref.: No. PEUP-27-2024 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES-CODICADER".

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
100	UNIDAD	Lote 1: Balón de Fútbol número 5 Pesos y medidas: oficiales Construcción: Termoformado THB (Sistema Termoformado no permite absorción de agua). Cubierta: Material Poliuretano (PU), enmallado de Polyester y recamara de Aire de goma Butílica Utilidad: Muy resistente al desgaste y de alta suavidad al momento de patearlo. Tipo de superficie a utilizarse: Superficie Césped Natural o Sintético. Color: El color podrá ser cualquiera siempre que cumpla las demás características. Deberá contar con certificación de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA).	PIONEER MODELO: PRO No 5	\$ 27.00	\$ 2,700.00
50	UNIDAD	Lote 2: Balón de Voleibol Color: Amarillo con Azul Material: Cuero compuesto Método de costura: Cosido a máquina Tamaño de la bola: 5 Superficie de juego: Interior y exterior Características: Resistente al agua, ingeniería aerodinámica avanzada Deporte/actividad: Voleibol Peso del artículo: 420-440 gm Deberá contar con certificación de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB)	MIKASA MODELO: V330W	\$ 53.00	\$ 2,650.00
50	UNIDAD	Lote 3: Balón Baloncesto #6 Peso y medidas oficiales, debe medir entre 72-74 centímetros de diámetro. Con peso entre los 510 a 567 gramos, debe tener una presión estándar, fabricada de cuero o ahulado, muy resistente al desgaste, color anaranjado. Deberá contar con certificación de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA)	SPALDING MODELO: TF250 No 6	\$ 47.00	\$ 2,350.00

50	UNIDAD	Lote 4: Balón Baloncesto #7 Peso y medidas oficiales, debe medir entre 75-78 cm. Con peso entre los 567–650 gramos, debe tener una presión estándar, fabricada de cuero o ahulado, muy resistente al desgaste, color anaranjado. Deberá contar con certificación de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA)	SPALDING MODELO: TF250 No 7	\$ 47.00	\$ 2,350.00
20	UNIDAD	Lote 5: Balón de Balonmano #2 De competencia color azul y blanco Características y Beneficios: - Diseño de 60 paneles - No apto para resina - Excelente agarre	PIONEER MODELO: BALONMAN O No 2	\$ 49.00	\$ 980.00
500	UNIDAD	Lote 6: Pelotas de Tenis de Mesa 3 estrellas Pelota de competencia con calidad mínima de tres estrellas, aprobada por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF), elaborada en plástico sin costuras lo cual produce un perfecto rebote. excelente calidad y mayor durabilidad. Circunferencia: 40mm Color: blanco	RAISE MODELO: ABS TEC+ ***	\$ 1.45	\$ 725.00
20	UNIDAD	Lote 7: Bomba para inflar de Pie Capacidad de 70 libras de presión Manguera de 46 centímetros de largo Válvula Manual de bloqueo Base de hierro forjado con estribo para trabajos pesados	TRUPER	\$ 18.00	\$ 360.00
20	UNIDAD	Lote 8: Cronómetros Material resistente que pueda ser usado como alarma y reloj. De alta precisión: Centésima de segundo (1/100 s) Con función Split para medir tiempos intermedios Funciones de alarma, reloj, fecha. Con resistencia al agua (no sumergible).	PIONEER	\$ 22.00	\$ 440.00
TOTAL.....Doce mil quinientos cincuenta y cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluye IVA					\$ 12,555.00
FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Forma: será a solicitud por el administrador de la Orden de Compra, a través de ordenes de pedido. Entrega: Será establecido por el administrador de orden de compra, en cada orden de pedido.					
LUGAR DE ENTREGA: Almacén INDES, ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos" EL Famoso", Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador, previa coordinación con el administrador de Orden de Compra y este con el encargado de almacén.					
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la Orden de Compra al 20 de octubre de 2024.					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General/Gerencia de Desarrollo Deportivo					
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: Debido al objeto contractual y a su inmediatez en la entrega, durante los XXI JUEGOS CODICADER 2024, no es necesario solicitar Garantía de Cumplimiento Contractual.					

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Técnico Administrativo de la Subgerencia de Desarrollo Deportivo; Correo Electronico: m.merino@indes.gob.sv

FORMA DE PAGO: El pago se realizará de forma Total o Parcial Según orden de Pedido por el administrador de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: para las empresas calificadas como micro y pequeña empresa y que hayan presentado la Constancia de Registro emitida por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) será crédito por 30 días, y para las medianas y gran empresa crédito por 60 días, Iniciando para ambas el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la Orden de compra, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES detallando el bien entregado y el número de la Orden de compra, además en vista de que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles.

Apoderado General Administrativo y Judicial con Clausula Especial

**Gerente de Desarrollo Deportivo
Unidad Solicitante**

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 280/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

El referido proceso fue adjudicado según Acuerdo de Comité Directivo No. 586-036-2024 de sesión ordinaria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

F _____

**Aceptacion de Orden de Compra
En Representación del Contratista**

Elaborado por:

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención